

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

Traslado No. 025

Fecha: 10/12/2020

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2018-00177-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Ramón Chávez Marín	Ruby Alzate Gómez	Ministerio de Educacion Nacional - Fomag	Artículo 110 del C.G.P.	16/12/2020	12/01/2021

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 15/12/2020 y a la hora de las 7:30 a.m



HECTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario